


Dos reales

SELO Tercero Sirve para el Reynado del S. D.
Fernando VII. en el Año de 1813



 Dⁿ Raymundo Marras como Apoderado
 de D.^a Maria Mercedes de Acebo por serco ante V.
 en la mejor forma que haya lugar en derecho
 y digo que a cargo del presente Escribano esta el
 Archivo de su antecesor D.ⁿ Lucas de Bonilla
 Ante quien se otorgo un instrumento por D.ⁿ
 Jose Martinez Vmencaga en 30 de Junio del
 año pp.^o de mil setecientos noventa y dos a favor del
 Padre de mi poderdante con la Cantidad de mil
 trescientos cincuenta y siete p.^o quatro r.^o Y ne-
 cesitando de tho instrumento para hacer vro
 que combenga; se hade ser via V. mandar venir
 de un testimonio autorizada en publica forma
 de manera que haga fe. Por tanto.

Pido y suplico aseri lo proveye y mande q. es justicia

Raymundo Marras

AVS

Dese el testimonio que visita con
 rtacon. Lima y Ab. 3 de 1813

Cabeza



Arsemit

Fran. de Bonilla y Franco

En Lima y Abril seis de mil



CA-AD 3
 CAT 13
 DOC 1327
 f 1

ochocientos, taese cite p^o lo q^o se
ordena a d^o Ygnacio Santiago como
apoderado gen^l d^o José Martines
Ynamuzaga ausente en los Reynos
de España en su persona doy fe

Ynilla

Se dio el testimonio en T de A de

16

